

COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MARCO LEGAL

Compartamos Financiera S.A., en adelante “**La Financiera**” es una empresa financiera de derecho privado con fines de lucro, subsidiaria de Gentera S.A.B. de C.V. quien posee el 100% del capital social.

La Financiera fue constituida el 05 de noviembre de 1997, e inicia sus operaciones en abril de 1998 como “Edpyme Créditos Arequipa S.A”. El objeto social de la institución es el de captar recursos para el otorgamiento de créditos a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como de pequeñas y micro empresas, utilizando capital propio y recursos de organismos nacionales e internacionales.

El domicilio de la **Financiera** es la Avenida Paseo de La República Nro. 5895 Int. 1301, Miraflores. Está sujeta al control de la Superintendencia de Banca y Seguros, se rige por la normatividad contenida en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú, además se rige por sus estatutos y normatividad vigente. Supletoriamente son de aplicación el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades y demás normas complementarias y conexas.

Con fecha 18 de Agosto del 2009, la Superintendencia de Banca y Seguros, emitió la Resolución Nro. 11057-2009 autorizándonos a operar como Financiera.

Con fecha 16 de Junio de 2011 Compartamos S.A.B. de C.V. concretó la adquisición del 82.70% de las acciones de la Financiera. Esta operación fue autorizada por la SBS mediante Resolución SBS. 6831-2011, posteriormente, con fecha 20 de julio de 2012 adquiere el 1.50% de acciones. Con fecha 16 de diciembre del 2013 Compartamos S.A.B. de C.V. cambió de Razón Social a Gentera S.A.B. de C.V. y finalmente con fecha 23 de marzo del 2015 adquiere el 15.80%, por lo que a la fecha Gentera S.A.B. de C.V. posee el 100% de acciones de la Financiera. Estas adquisiciones fueron previamente autorizadas por la SBS mediante Oficio N° 36681-2013-SBS.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera, ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017. A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros individuales de la Financiera:

(a) Bases de presentación:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”) y, supletoriamente, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú y vigentes al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017

Mediante Resolución N° 060-2016-EF/30 del 04 de febrero de 2016 el CNC oficializó las modificaciones a la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados y NIC 28 –

Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Asimismo, mediante Resolución N° 061-2016-EF/30 del 02 de abril de 2016 oficializó las modificaciones a la NIC 12 - Impuestos a las ganancias y a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo; mediante Resolución N° 062-2016-EF/30 del 14 de junio de 2016 oficializó la NIIF16 - Arrendamientos y las modificaciones a la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes; y mediante Resolución N° 063-2016-EF/30, oficializó la versión 2016 de las NIIF. Las normas oficializadas por la CNC al 31 de diciembre de 2016, vigentes en Perú, son la NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 16, las interpretaciones a las NIIF (CINIIF) de la 1 a la 21 y las interpretaciones a la NIC (SIC) de la 7 a la 32

Las Normas e Interpretaciones antes mencionadas serán aplicables a la Financiera cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del Proceso de armonización a NIIF que viene desarrollando la SBS, recogiendo sus lineamientos en dicho Manual.

(b) Cambios en principios contables:

Modifican el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, el reglamento para la gestión del riesgo de liquidez y el manual de contabilidad para las empresas del sistema financiero

Mediante Resolución SBS N° 6231-2015, aplicable a partir del 1 de enero de 2016, se modificó el reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad con la finalidad de adecuarlos a lo establecido en el Reglamento de las Operaciones de Reporte.

Modifican el reglamento de cómputo de instrumentos representativos de capital en el patrimonio efectivo de las empresas del sistema financiero

Mediante Resolución SBS N° 603-2016, aplicable a partir del 1 de julio de 2016, la cual establece requisitos para que los acuerdos de capitalización puedan ser considerados a efectos del cómputo del patrimonio efectivo. Asimismo, establece requisitos para el cómputo de la reserva legal, capital en trámite computable y las reservas facultativas en el patrimonio efectivo.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación.

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

(d) Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(e) Colocaciones y provisión para colocaciones de cobranza dudosa:

Las colocaciones directas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Las colocaciones indirectas (contingentes) se registran cuando se

emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciadas aquellas colocaciones que debido a dificultades en el pago por parte del deudor cambian sus cronogramas de pago y/o monto de la colocación inicial.

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017, la provisión para colocaciones de cobranza dudosa se determinó siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones” y la Resolución SBS N°6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre-endeudamiento de Deudores Minoristas”. En concordancia con dichos criterios, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada deudor.

Los tipos de créditos se dividen en: corporativos, grandes, medianas, pequeñas, microempresas (MES), consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda. Dichos deudores se clasifican y se provisionan de acuerdo con las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y pérdida.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica sobre créditos comerciales es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida. En el caso de créditos MES, de consumo e hipotecarios para vivienda, la provisión específica es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y el número de días de atraso en el pago de su deuda.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo en el rubro “Provisiones”.

Para el castigo de créditos se debe cumplir con los siguientes requisitos: i) deben estar íntegramente provisionados, ii) deben estar clasificados como pérdida y iii) deben contar con la aprobación del Directorio. Adicionalmente, para el castigo de créditos mayores a 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), la Financiera debe contar con una constancia de irrecuperabilidad de acuerdo a lo indicado en la Circular SBS No.B-2185-2010 de fecha 25 de enero de 2010.

Los créditos considerados incobrables son castigados con cargo a la provisión para colocaciones de cobranza dudosa.

Mediante circular N° F-564-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la aplicación de la regla procíclica a partir de la información financiera de noviembre de 2014.

(f) Transacciones en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha, ver nota 3. Las

ganancias o pérdidas que resultan de re expresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance general se registran en los resultados del ejercicio.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación:

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

Edificios	20
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Cómputo	04
Unidades de Transporte	05

(h) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados:

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - se constituye una provisión mensual, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un importe equivalente a un doceavo del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial registrada en la adjudicación, hasta alcanzar el cien por ciento del valor de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - en el plazo de tres y medio años, se deberán constituir provisiones mensuales uniformes al vencimiento de cada mes, sobre el valor neto en libros obtenido del décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo si contaron con la prórroga aprobada por la SBS o no, respectivamente, hasta completar un monto equivalente al cien por ciento del costo en libros.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente, implicará necesariamente la constitución de provisiones por desvalorización, en caso el valor neto de realización del bien resulte inferior a su valor neto en libros. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no podrá reconocerse contablemente el mayor valor.

- (i) **Activos intangibles:**
Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generan fluirán a la empresa y su costo pueda ser medido. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. La amortización de dicho activo se realiza en el plazo de su vida útil estimada por la Gerencia de la **Financiera**.
- (j) **Provisiones:**
Las provisiones se reconocen cuando la **Financiera** tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la aplicación de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.
- (k) **Provisiones para beneficios a los trabajadores:**
- **Participación en las utilidades.**
La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.
 - **Vacaciones y otros beneficios al personal.**
Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del balance general.
 - **Compensación por tiempo de servicios.**
La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución del sistema financiero elegida por los trabajadores.
 - **Mediante Resolución SBS Nro. 2740-2011, la Superintendencia de Banca y Seguros modifica en el Manual de Contabilidad el tratamiento contable de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, debiendo registrarse de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a los empleados", reconociéndose como un gasto y un pasivo. Asimismo, se eliminan las cuentas de activo y pasivo diferido por Participación de los Trabajadores en las Utilidades, afectando las cuentas patrimoniales de Resultados Acumulados**
- (l) **Reconocimiento de los ingresos y gastos:**
Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados y en cobranza judicial, que se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la condición financiera del deudor mejora y la colocación es reclasificada a la situación de vigente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.
- Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

- (m) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores:
El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se calculan sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Financiera; en consecuencia, el registro contable del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se ha realizado considerando los principios de la NIC 12.

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferidos reflejan los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del balance general, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la norma contable, la Financiera determina su impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

- (n) Contingencias
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

- (t) Utilidad por acción -
La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

- (v) Efectivo y equivalentes de efectivo -
El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye los Fondos Disponibles y Fondos Interbancarios. Según lo establecido por la SBS, la Financiera prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de marzo del 2018 se resumen como sigue:

RUBROS		2018 US\$
Activos -		
Cuentas del Activo	(a)	4,555,303
Total		4,555,303
Pasivos -		
Cuentas del Pasivo	(b)	-4,714,858
Total		-4,714,858
Posición activa neta en moneda extranjera		-159,555

Al 31 de marzo del 2018 el tipo de cambio establecido por la SBS utilizado para expresar en soles los saldos en dicha moneda extranjera fue S/. 3.227 por US\$1 (S/. 3.241 al 31 de diciembre del 2017).

4. DISPONIBLE

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

Rubros	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Caja	20,407	16,934
Bancos y otras empresas del sistema financiero	239,911	279,156
Otras Disponibilidades	2,735	9,924
Rendimientos Devengados del Disponible	0	0
Total	263,053	306,014

5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los certificados de depósito son emitidos a descuento mediante subasta pública del BCRP, son negociados en el mercado secundario peruano y son liquidables en soles.

Las letras del tesoro público en representación de la República del Perú son emitidas a descuento mediante subasta pública del Ministerio de Economía y Finanzas, son negociadas en el mercado primario peruano y son liquidables en soles.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas a valor razonable, y las fluctuaciones son reconocidas en patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" y otros Resultados Integrales hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia

o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada será retirada del patrimonio neto y reconocida en el estado de resultados del período

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

Rubros	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	%	Al 31 de diciembre de 2017 S/ (000)	%
Cartera de créditos vigentes	1,525,368	95.24	1,477,200	95.21
Cartera de créditos refinanciados	10,726	0.67	10,038	0.65
Cartera de créditos vencidos	40,721	2.54	40,462	2.61
Cartera de créditos en cobranza judicial	24,813	1.55	23,776	1.53
Total	1,601,628	100	1,551,476	100
Rendimientos devengados de créditos vigentes	22,702	1.42	22,408	1.44
<u>Menos:</u>				
Provisiones para Riesgo de Incobrabilidad	(111,141)	(6.94)	(110,580)	(7.13)
Intereses Diferidos de Créd. Refinanciados	(195)	(0,01)	(203)	(0)
Intereses Diferidos de Créd. Ampliados	(1,594)	(0.10)	(1,541)	(0.10)
Cartera Neta	1,511,400	94.37	1,461,560	94.21

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, la cartera de colocaciones de la **Financiera**, al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017, está clasificada por riesgo como sigue:

Calificación	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	%	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)	%
Normal	1,483,933	92.65%	1,439,756	92.80%
Con problemas potenciales	39,393	2.46%	35,228	2.27%
Deficientes	13,681	0.85%	12,267	0.79%
Dudoso	18,869	1.18%	16,897	1.09%
Pérdida	45,752	2.86%	47,328	3.05%
Total	1,601,628	100%	1,551,476	100%

La Provisión de colocaciones por riesgos de incobrabilidad ascendente a S/. 111,141 millones, corresponde a la provisión calculada por la **Financiera**, en concordancia a la normatividad respectiva. El movimiento de la provisión de colocaciones por riesgo de incobrabilidad al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 fue el siguiente:

Detalle	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de Diciembre del 2017 S/ (000)
Saldo Inicial	110,580	91,093
Adiciones	18,495	88,409
Castigos (neto de recuperó)	(17,934)	(68,922)

Saldo Final	111,141	110,580
--------------------	----------------	----------------

El 19 de noviembre de 2008, la SBS emitió la Resolución SBS No.11356-2008 - Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones con vigencia a partir del 1 de julio de 2010; sin embargo; existen ciertas consideraciones que son aplicables a partir del 1 de diciembre de 2008, tales como:

- Se establece un porcentaje fijo de provisión genérica de los créditos clasificados como normales, de acuerdo con las tablas de provisión genérica para cada tipo de crédito establecida por la SBS: Créditos corporativos, créditos a grandes empresas, hipotecarios para vivienda 0.7% y Créditos a medianas, pequeñas, microempresas, consumo 1.00%.
- Establece el requerimiento de constituir provisiones pro-cíclicas para la cartera de créditos clasificados como normales, como sigue:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
Créditos Corporativos	0.40%
Créditos a Grandes Empresas	0.45%
Créditos a Medianas Empresas	0.30%
Créditos a Pequeñas Empresas	0.50%
Créditos MES	0.50%
Créditos de Consumo revolventes	1.50%
Créditos de Consumo no revolventes	1.00%
Créditos Hipotecarios de Vivienda	0.40%

Categorías de riesgo	Tabla 1: Sin Garantías Preferidas	Tabla 2: Con Garantías Preferidas	Tabla 3: Garantías Preferidas de Rápida Realización
Con problemas potenciales	5 %	2.50 %	1.25 %
Deficiente	25 %	12.50 %	6.25 %
Dudoso	60 %	30 %	15 %
Pérdida	100 %	60 %	30 %

Al respecto cabe precisar que la **Financiera**, viene aplicando los porcentajes requeridos en las tablas referidas.

7. INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento del rubro inmuebles, mobiliario y equipo, al 31 de marzo del 2018, es el siguiente:

El Movimiento del Activo Fijo fue:

	S. Inicial	Adiciones	Deducciones	Dif. Cambio	S. Final
Terrenos	356				356
Edificios	32,470	1,242			33,712
Muebles y Enseres	4,606	46	-19		4,633
Equipos diversos	22,825	344	-262		22,907
Unidades de Transporte	7,707	386	-270		7,823

Trabajos en Curso	891	656	-770		777
	68,855	2,675	-1,321	0	70,208

El Movimiento de la Depreciación Acumulada fue:

	S. Inicial	Adiciones	Deducciones	Dif Cambio	S. Final
Edificios	14,706	1,389			16,095
Muebles y Enseres	927	111	-9		1,029
Equipos diversos	5,844	801	-147		6,498
Unidades de Transporte	2,784	381	-209		2,956
	24,261	2,682	-365	0	26,578

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

RUBROS	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de Diciembre del 2017 S/ (000)
Seguros pagados por adelantado y otras cargas Dif	4,348	3,551
Impuesto Diferido	18,594	17,515
Impuesto Corrientes	0	0
Intangibles	7,206	6,844
Amortización de intangibles	(6,009)	(5,374)
Otros Activos	928	54
Total	25,067	22,590

9. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO Y EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

Rubros	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Obligaciones a la Vista	1,946	1,795
Obligaciones por cuentas de Ahorro	66,629	60,857
Obligaciones por cuentas a Plazo	694,397	757,864
Obligaciones con Emp. del Sist. Finan.	118,430	-
Otras Obligaciones	6,364	2,416
Gastos por Pagar con obligaciones con el publico	24,270	18,980
Total	912,036	841,912

10. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

Rubros	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Adeudos y obligaciones a Corto Plazo	328,856	332,251
Adeudos y obligaciones a Largo Plazo	201,642	192,237
Gastos por pagar de Adeudos	11,505	8,745
Gastos por Valores y Títulos	68,214	137,235
Total	610,217	670,468

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

Rubros	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Cuentas por Pagar Diversas	7,913	8,956
Dividendos, Participaciones y Gratifica	28,429	22,703
Otras cuentas por pagar	5,408	5,117
Total	41,750	36,776

12. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Financiera es del 5% de la renta anual antes de impuestos. Esta participación es gasto deducible de la Financiera para propósitos del impuesto a la renta.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Al 31 de marzo del 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Institución y sus modificaciones está representado por 18,22 millones de acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/15.84 cada una.

Al 31 de marzo del 2018, la estructura societaria del capital de la Institución es la siguiente:

Participación Individual %	Número de Accionistas	Total de Participación %
De 0.01 al 5	0	0.00
De 5.01 al 10	0	0.00
Del 10.01 al 100	1	100.00
Totales	1	100.00

El patrimonio efectivo de las empresas debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera, incluidas sus sucursales en el extranjero.

Al 31 de marzo del 2018, la Financiera tiene activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (ajustado) de S/. 1,613 MM y el Limite Global es de 17.32%. Al 31 de diciembre del 2017 tiene activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (ajustado) de S/. 1,564 MM y el Limite Global es de 17.07%

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal debe constituirse con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 35% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

La **Financiera** cuenta con una reserva legal al 31 de marzo del 2018 de S/ 21,84 millones y al 31 de diciembre del 2017 de S/ 18,93 millones.

c) Resultados acumulados y Resultados de Ejercicio:

El resultado del ejercicio al 31 de marzo del 2018 es de S/ 14,72 millones y al 31 de diciembre del 2017 acumulado fue de S/ 28,6 millones.

Para los años 2015 y 2016, los dividendos que se distribuyan a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 6.8% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Institución.

A partir del año 2017, los dividendos que se distribuyan a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 5.0% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Institución.

14. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

RUBROS	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Cuentas Contingentes		
Líneas de Crédito	0	0
Total	0	0
Cuentas de Orden Deudoras		
Créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas, intereses	313,178	297,644
Rendimientos de créditos	35,964	36,636
Valores y bienes propios, garantías	105,815	114,344
Líneas de crédito no utilizadas por la entidad	464,379	460,071
Otras Ctas de Orden Deudoras	5,820	21,930
Total	925,156	930,625
Garantías recibidas		
Depósitos en efectivo		
Avales	4,792,318	4,653,221
Primera Hipoteca sobre inmueble	60,994	64,107
Prenda de Joyas	3	3
Primera prenda de maquinaria y equipo	36	36
Primera prenda vehicular	2,286	2,238
Prenda Global Flotante	65	65
Fianza de contraparte FOGAPI	42	42
Total Garantías	4,855,744	4,719,712

15. GASTOS POR INTERESES

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

RUBROS	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Intereses y Comis. por Obligaciones con el Publico	10,063	27,153
Intereses y Comis. por Depósitos de Empresas del Sist. Financ. y Orga. Financ	1,937	8,541
Intereses por Adeudos del Sist Financiero del País	4,984	20,610
Intereses por adeudos y obligac.con Inst.del Ext y Org. Financ Inter.	0	296
Intereses por adeudos y obligac. del País y de Exterior	3652	15,670
Otros gastos financieros	88	1,355
Valores, títulos y obligaciones en circulación	978	7,426
Total	21,702	81,051

16. GASTOS ADMINISTRACION

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

RUBROS	Al 31 de marzo del 2018 S/ (000)	Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000)
Gastos de Personal y Directorio	59,233	213,383
Gastos de servicios recibidos de terceros	20,183	74,948
Impuestos y Contribuciones	575	983
Total	79,991	289,314

17. VALUACIÓN DEL RIESGO

La **Financiera**, está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en cada mercado en que la **Financiera** opera. La Gerencia en base a su experiencia y habilidad controla los riesgos de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio de acuerdo a lo siguiente:

Riesgo de Liquidez:

La **Financiera**, controla su liquidez a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos.

Riesgo de Tasa de Interés:

La **Financiera**, no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasas de interés fija.

Riesgo Crediticio:

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como límites de concentración crediticia, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado. La Gerencia efectúa control estricto sobre los préstamos que han sido solicitados, desde la solicitud inicial hasta su aprobación, asimismo prevé políticas para su seguimiento continuo del récord de pago a través de analistas.

18. CONTINGENCIAS

La **Financiera**, tiene pendiente de fiscalización los ejercicios 2013 al 2017; además se tiene un proceso de reclamo ante el tribunal fiscal.

La **Financiera**, tiene diversas controversias judiciales y administrativos que en opinión de los asesores legales no generaran pasivos de importancia.